



Cámara de Diputados Legislatura de San Luis

Legajo Ley N° Ley VI-1128-2024
Oficina Archivo de Cámara de Diputados

Listado de Actuaciones EXD -0 -4040239-2024

Ley VI-1128-2024

Fecha de emisión: 28/10/2025 12:45 hs

Cantidad de actuaciones listadas: 17

Filtro de búsqueda aplicado: Tipo: A, Estado: Borrador,Firmada,En proyecto,Parc. Firmada,Eliminada/Anulada, Nivel Acceso: Confidencial,En Reserva,Inactivo,Interno,Normal,

Código	Número/Año	Título	Org. Creación	Estado	Fecha Firma	Fecha Creación	Firmantes
PROLEY	64192/24	PROYECTO DE LEY	Min. Gob.	FIRMADA	05/04/2024 14:08:34	04/04/2024, 10:25:00	Endeiza, Facundo Andres_Poggi, Claudio Javier_Zarate, Maria Fabiana
NOTELE	10/24	NOTA ELEVACIÓN PROYECTO DE LEY	Min. Gob.	FIRMADA	05/04/2024 14:08:34	05/04/2024, 11:45:00	Endeiza, Facundo Andres_Poggi, Claudio Javier_Zarate, Maria Fabiana
NOBHCS	29334/24	PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA	C.de Senadores	FIRMADA	10/04/2024 09:40:42	10/04/2024, 09:31:00	Endeiza, Ricardo Anibal Antonio
CESPAR	4053/24	CON ESTADO PARLAMENTARIO	C.de Senadores	FIRMADA	17/04/2024 13:11:34	17/04/2024, 09:32:00	Rojo, Jessica Roxana
CORDIA	4184/24	CON ORDEN DEL DIA DESPACHO N° 6-HCS-2024	C.de Senadores	FIRMADA	25/06/2024 13:47:34	25/06/2024, 12:28:00	Rojo, Jessica Roxana
MEDSAN	24406/24	ELEVA MEDIA SANCION N° 06-HCS-2024, AL SR. PRESIDENTE DE LA HCD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, RAMON ALBERTO LEYES	C.de Senadores	FIRMADA	25/06/2024 13:51:18	25/06/2024, 13:43:00	Endeiza, Ricardo Anibal Antonio_Rojo, Jessica Roxana
DESCD	18169/24	SUMARIO 26/06/2024.	C.de Diputados	FIRMADA	27/06/2024 09:44:10	27/06/2024, 09:42:00	Lucero, Marcela Elizabeth
DESCD	18834/24	DESPACHO	C.de Diputados	FIRMADA	06/08/2024 10:35:17	06/08/2024, 10:18:00	Zeballos, Teresa Haydee
DESCD	18859/24	SUMARIO 07-08-24	C.de Diputados	FIRMADA	08/08/2024 10:52:48	07/08/2024, 15:16:00	Garcia, Karina Paola
SADEDI	18881/24	SANCION DEFINITIVA DIPUTADOS N° VI-1128-2024	C.de Diputados	FIRMADA	12/08/2024 10:06:44	08/08/2024, 13:57:00	Cabañez Lanza, José Victor_Endeiza, Ricardo Anibal Antonio_Leyes, Ramon Alberto_Rojo, Jessica Roxana
NOTACD	18995/24	ELEVA SANCIÓN LEGISLATIVA AL PODER EJECUTIVO	C.de Diputados	FIRMADA	13/08/2024 13:34:53	13/08/2024, 13:21:00	Cabañez Lanza, José Victor
NOTACD	18996/24	ELEVA SANCIÓN LEGISLATIVA A LA CÁMARA DE SENADORES	C.de Diputados	FIRMADA	13/08/2024 13:35:14	13/08/2024, 13:26:00	Cabañez Lanza, José Victor
ACTPAS	1334328/24	PASE AL MINISTERIO DE GOBIERNO	Sec.Gral.Gober.	FIRMADA	13/08/2024 16:55:06	13/08/2024, 16:30:00	Zarate, Maria Fabiana

PASGEN	819741/24	PASE A ASESORIA LEGAL	Min. Gob.	FIRMADA	13/08/2024 17:30:26	13/08/2024, 17:26:00	Sanchez, Liliana Alejandra
DICLEG	39628/24	DICTAMEN LEGAL	Min. Gob.	FIRMADA	14/08/2024 09:38:09	14/08/2024, 09:36:00	Gatica, Juliana
DEC	8125/24	DECRETO	Min. Gob.	FIRMADA	16/08/2024 17:11:43	14/08/2024, 13:47:00	Endeiza, Facundo Andres_Poggi, Claudio Javier_Zarate, Maria Fabiana
DOCEXT	7171/24	COPIA DECRETO N° 8125-MG-2024	Min. Gob.	FIRMADA	19/08/2024 11:57:06	19/08/2024, 11:01:00	Sanchez, Liliana Alejandra

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley propone la creación de una “Comisión de Análisis del Sistema Electoral Vigente en la Provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando”, a efectos de que la misma analice una eventual reforma al régimen electoral vigente, la incorporación de nuevas herramientas electorales y de transparencia democrática, dando así solución definitiva a la dispersión normativa que existe legislativamente en la materia a nivel provincial.

Sin dudas estamos llamados a redimensionar los desafíos que nos plantea el sistema republicano en cuanto a la participación ciudadana y el compromiso de todos con la cosa pública; debemos darle una nueva perspectiva, acorde a los tiempos que corren, ese es el desafío; debemos adoptar en forma definitiva las herramientas que nuestro tiempo nos exige.

Seguramente, en esta Comisión que se propone, encontraremos que no todos sus integrantes tendrán la misma línea ideológica, ni militarán políticamente en los mismos espacios. Esa será entonces la circunstancia que enriquezca el trabajo final con miradas diversas que busquen las mejores herramientas electorales para los tiempos venideros, las más acordes a los mismos, las más transparentes, democráticas y confiables.

Se propone que la Comisión tenga un temario amplio en lo que refiere a normativa electoral; abordando temas como el régimen electoral en general, tanto provincial como municipal, los nuevos y no tan nuevos sistemas electorales vigentes en muchas jurisdicciones, léase voto electrónico en sus diferentes variantes, sistemas de boleta única papel, principalmente evaluando aquellos que han tenido éxito en diferentes provincias y municipios de nuestro país.

Es necesario también que la Comisión propuesta estudie un tema que muchas veces genera desconfianza en el ciudadano, que recae sobre el sistema que nos contiene a todos, estamos hablando de la transparencia y confiabilidad de los padrones electorales. Éste en forma alguna es un tema menor; debemos poner nuestro foco de atención en mejorar la confección y confiabilidad de dichos padrones y habremos así realizado una gran contribución al sistema democrático que alguna vez soñaron aquellos que propiciaron la universalidad del sufragio.

Por último, en cuanto a los temas que se proponen, que en forma alguna resultan un listado taxativo, sino meramente enunciativo, deberá

también la Comisión abocarse al estudio de un nuevo protocolo de transferencia de mando, que garantice a la ciudadanía en general del distrito (sea este un municipio o la misma administración provincial) la más absoluta transparencia y la posibilidad de continuar la administración del gobierno en forma ordenada, organizada y prolija, sin sorpresas, con previsibilidad.

El plazo que se propone para que la Comisión lleve adelante su cometido es de noventa (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, pudiendo ser prorrogado por cuarenta (40) días más.

Es por lo expresado que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Ley.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

CREACION DE LA “COMISION DE ANALISIS DEL SISTEMA ELECTORAL
VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE
TRASPASO DE MANDO”

ARTÍCULO 1°.- Crease en el ámbito del Poder Legislativo Provincial la Comisión de análisis del sistema electoral vigente en la provincia de San Luis y protocolo de traspaso de mando.

ARTÍCULO 2°.- La Comisión tendrá por objeto la realización de un estudio pormenorizado a los efectos de evaluar y poder presentar al Poder Ejecutivo Provincial un informe respecto al Protocolo de Traspaso de Mando y al sistema electoral vigente en la Provincia, posibles modificaciones, incorporación de nuevos institutos, nuevos sistemas de votación, y demás acciones que transparenten y agilicen los procesos electorales, siendo enunciativos los siguientes:

- a. Régimen electoral vigente provincial y municipal.
- b. Otros sistemas electorales tales como voto electrónico, boleta única papel y su implementación en otras jurisdicciones.
- c. Confección y confiabilidad de padrones electorales.

ARTÍCULO 3°.- La Comisión estará integrada por:

a. En representación de la Cámara de Diputados:

El Presidente del Cuerpo, cinco (5) Diputados por la mayoría y cinco (5) Diputados por la minoría.

b. En representación de la Cámara de Senadores:

El Presidente del Senado, dos (2) Senadores por la mayoría y dos (2) Senadores por la minoría.

c. En representación del Poder Ejecutivo, dos (2) representantes designados por el Poder Ejecutivo, los que podrán ser reemplazados.

En caso de ausencia o renuncia de algunos de los miembros, se podrá designar un suplente por parte del cuerpo para que lo supla inter dure su ausencia.

Si la ausencia fuese del Presidente del Senado, lo reemplazará el Presidente Provisional, y si la ausencia fuese del Presidente de la Cámara de Diputados, lo reemplazará el Vicepresidente.

En cualquiera de los casos la suplencia cesará ante la incorporación o reintegro del titular designado, salvo renuncia del mismo.

ARTÍCULO 4°.- A los fines del cumplimiento de su objeto, la Comisión podrá convocar a:

a. Partidos Políticos con personería jurídica vigente conforme la documentación obrante en la Secretaría Electoral tanto Nacional como Provincial.

b. Miembros del Superior Tribunal de Justicia y magistrados de tribunales inferiores.

c. Ministros y Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo.

d. Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales.

e. Intendentes Municipales y Comisionados.

f. Asociaciones Civiles con personería jurídica.

g. Los colegios profesionales.

h. Universidades Públicas y Privadas con sede en nuestra Provincia y Organizaciones de la sociedad civil.

ARTÍCULO 5°.- Para la realización de la tarea encomendada, la Comisión se servirá de la estructura administrativa y edilicia de la Legislatura Provincial y será asistida en cuanto a los requerimientos financieros por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 6°.- La Comisión deberá llevar un libro de actas en donde se transcriban los temas abordados en cada una de sus reuniones, el cual será rubricado por todos los presentes en cada ocasión. Asimismo, la Comisión deberá darse dentro de sus primeras cinco (5) reuniones un Reglamento de funcionamiento interno.

ARTÍCULO 7°.- La Comisión llevará adelante su cometido dentro del plazo de noventa (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, pudiendo ser prorrogado por cuarenta (40) días más.

Una vez finalizado el análisis que se propone en la presente, los miembros de la Comisión elevarán en su conjunto la evaluación y el análisis de lo propuesto al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 8°.- La presente Ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de la San Luis.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

NOTA N° _____ PE-2024.-

SAN LUIS,

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DR. RICARDO ANIBAL ENDEIZA

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Cámara, a fin de someter a su consideración el presente Proyecto de Ley “CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO”, adjuntándose a tal efecto los fundamentos correspondientes.

Por ello se eleva el presente proyecto, para la sanción de la Ley que se pretende.

Saludo a Usted muy atentamente.

PASE, la siguiente actuación, a despacho legislativo de la HCS a sus efectos.

—

EXD Nº 4040239/24

San Luis, 10 de abril de 2024

PASE, la siguiente actuación, a despacho legislativo de la HCS a sus efectos.

—

EXD Nº 4040239/24

San Luis, 10 de abril de 2024

EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2024 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO E
INGRESA A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA,
PROYECTO DE LEY CARATULADO: **CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA
ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE
MANDO.-** (EXPTE. N° 10-HCS-2024 – EXD N° 4040239/24).-

SAN LUIS, 16 DE ABRIL DE 2024.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
2º Reunión - 2º Sesión Ordinaria – 16 de Abril de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER
EJECUTIVO:**

- 1.- Nota N° 9/2024, adjuntando proyecto de Ley caratulado: Deroga el Capítulo II del Título III de la Ley N° IV-0086-2021, Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 9-HCS-2024 – EXD N° 4040248/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- Nota N° 10/2024, adjuntado proyecto de Ley caratulado: Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando.- (Expte. N° 10-HCS-2024 – EXD N° 4040239/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA. -
- 3.- Nota N° 13/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Creación de una Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial.- (Expte. N° 11-HCS-2024 – EXD N° 4040237/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota solicitando Acuerdo para designar en el cargo de Juez del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial a la Dra. María Agustina

Montiveros Garro.- (Expte. N° 12-HCS-2024 – EXD N° 3081106/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 5.- Nota N° 16/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Reforma del Código Procesal Penal de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 14-HCS-2024 – EXD N° 4040257/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 16/2024, adjuntando Sanción Legislativa N° II-1119-2024, referida a: Ratifica el Decreto N° 28-ME-2023 “Intervención de la Universidad de La Punta por el término de seis meses”. -

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 18/2024, adjuntando Sanción Legislativa N° V-1120-2024, referida a: Ratifica el Decreto N° 2-SGG-2023 “De Los Ministerios”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 20/2024, adjuntando Sanción Legislativa N° V-1118-2024, referida a: Ratifica el Decreto N° 150-SGG-2023 y su Modificatoria Decreto N° 704-SGG-2023 “Declara la Emergencia Pública en Materia Económica, Financiera, Administrativa, Social, Alimentaria, Sanitaria, Educativa y de Seguridad. -

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 22/2024, adjuntando Sanción Legislativa N° I-1121-2024, referida a: Ratifica el Decreto N° 371-MDH-2024 de Creación del Plan “Escriturá Tu Casa” y derogación del Artículo 21 de la Ley N° I-0970-2017 “Proyecto Integral de Vivienda”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 24/2024 adjuntando Resolución N° 7/2024, tener por recepcionado el Decreto N° 1635-MHIP-2024 de Incremento del importe de las asignaciones familiares Ayuda Escolar Anual y Ayuda Escolar Anual Hijo con discapacidad y el Decreto N°1636-MHIP2024 que establece para los meses de febrero y marzo de 2024 un adicional no remunerativo denominado Fondo de Incentivo Docente, dictado por el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 6.- Nota N° 26/2024 adjuntando Resolución N° 8/2024, tener por recepcionado el Decreto N° 2315-MHIP-2024 que otorga una suma fija no remunerativa a los agentes de la Administración Pública y el Adicional Doble Cargo Docente.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 2/2024 de Fiscalía de Estado, elevando informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, correspondientes al primer trimestre del corriente año.- (Expte. N° 13-HCS-2024 – EXD N° 4050548/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Expte. N° 187-HCS-2023 – EXD N° 11240558/23: Fija día de Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a la postulación del Dr. José Luis Guiñazú en el cargo de Defensor Oficial en lo Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial.-
- 2.- Expte. N° 05-HCS-2024 – EXD N° 3180728/24: Fija día de Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a la postulación de la Dra. Luciana Paola Bano en el cargo de Defensor Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.-

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

16/04/2024

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
2º Reunión - 2º Sesión Ordinaria – 16 de Abril de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 9/2024, adjuntando proyecto de Ley caratulado: Deroega el Capítulo II del Título III de la Ley N° IV-0086-2021, Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 9-HCS-2024 – EXD N° 4040248/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- Nota N° 10/2024, adjuntado proyecto de Ley caratulado: Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando.- (Expte. N° 10-HCS-2024 – EXD N° 4040239/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota N° 13/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Creación de una Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial.- (Expte. N° 11-HCS-2024 – EXD N° 4040237/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota solicitando Acuerdo para designar en el cargo de Juez del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial a la Dra. María Agustina Montiveros Garro.- (Expte. N° 12-HCS-2024 – EXD N° 3081106/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 5.- Nota N° 16/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Reforma del Código Procesal Penal de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 14-HCS-2024 – EXD N° 4040257/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 16/2024, adjuntando Sanción Legislativa N° II-1119-2024, referida a: Ratifica el Decreto N° 28-ME-2023 “Intervención de la Universidad de La Punta por el término de seis meses”. -
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 18/2024, adjuntando Sanción Legislativa N° V-1120-2024, referida a: Ratifica el Decreto N° 2-SGG-2023 “De Los Ministerios”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 20/2024, adjuntando Sanción Legislativa N° V-1118-2024, referida a: Ratifica el Decreto N° 150-SGG-2023 y su Modificatoria Decreto N° 704-SGG-2023 “Declara la Emergencia Pública en Materia Económica, Financiera, Administrativa, Social, Alimentaria, Sanitaria, Educativa y de Seguridad. -

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 22/2024, adjuntando Sanción Legislativa N° I-1121-2024, referida a: Ratifica el Decreto N° 371-MDH-2024 de Creación del Plan “Escribura Tu Casa” y derogación del Artículo 21 de la Ley N° I-0970-2017 “Proyecto Integral de Vivienda”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 24/2024 adjuntando Resolución N° 7/2024, tener por recepcionado el Decreto N° 1635-MHIP-2024 de Incremento del importe de las asignaciones familiares Ayuda Escolar Anual y Ayuda Escolar Anual Hijo con discapacidad y el Decreto N°1636-MHIP2024 que establece para los meses de febrero y marzo de 2024 un adicional no remunerativo denominado Fondo de Incentivo Docente, dictado por el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 6.- Nota N° 26/2024 adjuntando Resolución N° 8/2024, tener por recepcionado el Decreto N° 2315-MHIP-2024 que otorga una suma fija no remunerativa a los agentes de la Administración Pública y el Adicional Doble Cargo Docente.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 2/2024 de Fiscalía de Estado, elevando informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, correspondientes al primer trimestre del corriente año.- (Expte. N° 13-HCS-2024 – EXD N° 4050548/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Expte. N° 187-HCS-2023 – EXD N° 11240558/23: Fija día de Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a la postulación del Dr. José Luis Guñazú en el cargo de Defensor Oficial en lo Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial.-
- 2.- Expte. N° 05-HCS-2024 – EXD N° 3180728/24: Fija día de Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a la postulación de la Dra. Luciana Paola Bano en el cargo de Defensor Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.-

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

16/04/2024



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 6-HCS-2024

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, ha considerado el Expte. N° 21-HCS -2024- EXD N° 4040239/24 proyecto de Ley caratulado: "Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Mayoría y que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

**CREACIÓN DE LA "COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA
ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y
PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO"**

ARTÍCULO 1°.- Créase en el ámbito del Poder Legislativo Provincial la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y protocolo de traspaso de mando.-

ARTÍCULO 2°.- La Comisión tendrá por objeto la realización de un estudio pormenorizado a los efectos de evaluar y poder presentar al Poder Ejecutivo Provincial un informe respecto al Protocolo de Traspaso de Mando y al sistema electoral vigente en la Provincia, posibles modificaciones, incorporación de nuevos institutos, nuevos sistemas de votación y demás acciones que transparenten y agilicen los procesos electorales, siendo enunciativos los siguientes:

- a) Régimen electoral vigente provincial y municipal;
- b) Otros sistemas electorales tales como voto electrónico, boleta única papel y su implementación en otras jurisdicciones;
- c) Confección y confiabilidad de padrones electorales.-

ARTÍCULO 3°.- La Comisión estará integrada por:

- a) En representación de la Cámara de Diputados:
El Presidente del Cuerpo, CINCO (5) Diputados por la mayoría y CINCO (5) Diputados por la minoría;
- b) En representación de la Cámara de Senadores:
El Presidente del Senado, DOS (2) Senadores por la mayoría y DOS (2) Senadores por la minoría;
- c) En representación del Poder Ejecutivo:
DOS (2) representantes designados por el Poder Ejecutivo, los que podrán ser reemplazados.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

En caso de ausencia o renuncia de algunos de los miembros, se podrá designar un suplente por parte del Cuerpo para que lo supla inter dure su ausencia.-

Si la ausencia fuese del Presidente del Senado, lo reemplazará el Presidente Provisional, y si la ausencia fuese del Presidente de la Cámara de Diputados, lo reemplazará el Vicepresidente.-

En cualquiera de los casos la suplencia cesará ante la incorporación o reintegro del titular designado, salvo renuncia del mismo.-

ARTÍCULO 4º.- A los fines del cumplimiento de su objeto, la Comisión podrá convocar a:

- a) Partidos Políticos con personería jurídica vigente conforme la documentación obrante en la Secretaría Electoral tanto Nacional como Provincial;
- b) Miembros del Superior Tribunal de Justicia y magistrados de tribunales inferiores;
- c) Ministros y Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo;
- d) Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales;
- e) Intendentes Municipales y Comisionados;
- f) Asociaciones Civiles con personería jurídica;
- g) Los colegios profesionales;
- h) Universidades Públicas y Privadas con sede en nuestra Provincia y Organizaciones de la sociedad civil.-

ARTÍCULO 5º.- Para la realización de la tarea encomendada, la Comisión se servirá de la estructura administrativa y edilicia de la Legislatura Provincial y será asistida en cuanto a los requerimientos financieros por el Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 6º.- La Comisión deberá llevar un libro de actas en donde se transcriban los temas abordados en cada una de sus reuniones, el cual será rubricado por todos los presentes en cada ocasión. Asimismo, la Comisión deberá darse dentro de sus primeras CINCO (5) reuniones un Reglamento de funcionamiento interno.-

ARTÍCULO 7º.- La Comisión llevará adelante su cometido dentro del plazo de NOVENTA (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, pudiendo ser prorrogado por CUARENTA (40) días más.-

Una vez finalizado el análisis que se propone en la presente Ley, los miembros de la Comisión elevarán en su conjunto la evaluación y el análisis de lo propuesto al Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 8º.- La presente Ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 9º.- De forma.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro-

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA:


Sdor. **SERGIO LUIS GUARDIA**
Vice-Presidente


Sdor. **MARTÍN OLIVERO**
Presidente

EL **DESPACHO N° 6-HCS-24 (MAYORIA)** CORRESPONDIENTE AL **EXD 4040239/24** PROYECTO DE LEY CARATULADO: CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO, INGRESA AL SUMARIO DEL DIA 25 DE JUNIO DE 2024 COMO ORDEN DEL DIA.

SAN LUIS 25 DE JUNIO DE 2024.

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
12º Reunión - 12º Sesión Ordinaria – Martes 25 de Junio de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Hugo Omar Olguín, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su importancia social, cultural y económica, el II Congreso del Valle del Conlara “Escenarios en el mundo del trabajo”, a realizarse el 28 de junio de 2024 en la localidad de Concarán, departamento Chacabuco.- (Expte. N° 67-HCS-2024 – EXD N° 6240196/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 2.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor cultural, histórico, educativo y social los festejos conmemorativos a realizarse el 7 de julio de 2024 en un nuevo aniversario de la fundación de Santa Rosa del Conlara.- (Expte. N° 68-HCS-2024 – EXD N° 6240581/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

II - SOLICITUD DE INFORME:

- 1.- De los señores Senadores Sergio Ariel Moreyra, Hugo Omar Olguín, Mariana Clarisa Cruz y Juan Alejandro Torres, en el proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Solicita al Poder Ejecutivo Informe sobre la situación de los Institutos de Formación Docente Continua e Institutos Superiores de Educación e Innovación en el ámbito del territorio provincial.- (Expte. N° 66-HCS-2024 – EXD N° 6240147/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

III – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 62-HCS-2024 – PRY N° 08/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Instituir el día 2 de mayo como “Jornada Provincial en honor a quienes entregaron sus vidas en el hundimiento del ARA Crucero General Belgrano”.-

DESPACHO N° 8-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

IV – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 21-HCS-2024 – EXD N° 4040239/24, proyecto de Ley caratulado: Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando.-

DESPACHO N° 6-HCS-2024.- (Mayoría)

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 22-HCS-2024 – EXD N° 4040237/24, proyecto de Ley caratulado: Creación de una Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial.-

DESPACHO N° 7-HCS-2024.- (Mayoría)

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

25/06/2024

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
12º Reunión - 12º Sesión Ordinaria – Martes 25 de Junio de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Hugo Omar Olguín, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su importancia social, cultural y económica, el II Congreso del Valle del Conlara “Escenarios en el mundo del trabajo”, a realizarse el 28 de junio de 2024 en la localidad de Concarán, departamento Chacabuco.- (Expte. N° 67-HCS-2024 – EXD N° 6240196/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 2.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor cultural, histórico, educativo y social los festejos conmemorativos a realizarse el 7 de julio de 2024 en un nuevo aniversario de la fundación de Santa Rosa del Conlara.- (Expte. N° 68-HCS-2024 – EXD N° 6240581/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

II - SOLICITUD DE INFORME:

- 1.- De los señores Senadores Sergio Ariel Moreyra, Hugo Omar Olguín, Mariana Clarisa Cruz y Juan Alejandro Torres, en el proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Solicita al Poder Ejecutivo Informe sobre la situación de los Institutos de Formación Docente Continua e Institutos Superiores de Educación e Innovación en el ámbito del territorio provincial.- (Expte. N° 66-HCS-2024 – EXD N° 6240147/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

III – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 62-HCS-2024 – PRY N° 08/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Instituir el día 2 de mayo como “Jornada Provincial en honor a quienes entregaron sus vidas en el hundimiento del ARA Crucero General Belgrano”.-

DESPACHO N° 8-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

IV – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 21-HCS-2024 – EXD N° 4040239/24, proyecto de Ley caratulado: Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando.-

DESPACHO N° 6-HCS-2024.- (Mayoría)

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 22-HCS-2024 – EXD N° 4040237/24, proyecto de Ley caratulado: Creación de una Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial.-

DESPACHO N° 7-HCS-2024.- (Mayoría)

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

25/06/2024



San Luis

Media Sanción

Nº 06-HCS-2024

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

CREACIÓN DE LA “COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO”

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito del Poder Legislativo Provincial la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y protocolo de traspaso de mando.-

ARTÍCULO 2º.- La Comisión tendrá por objeto la realización de un estudio pormenorizado a los efectos de evaluar y poder presentar al Poder Ejecutivo Provincial un informe respecto al Protocolo de Traspaso de Mando y al sistema electoral vigente en la Provincia, posibles modificaciones, incorporación de nuevos institutos, nuevos sistemas de votación y demás acciones que transparenten y agilicen los procesos electorales, siendo enunciativos los siguientes:

- a) Régimen electoral vigente provincial y municipal;
- b) Otros sistemas electorales tales como voto electrónico, boleta única papel y su implementación en otras jurisdicciones;
- c) Confección y confiabilidad de padrones electorales.-

ARTÍCULO 3º.- La Comisión estará integrada por:

- a) En representación de la Cámara de Diputados:
El Presidente del Cuerpo, CINCO (5) Diputados por la mayoría y CINCO (5) Diputados por la minoría;
- b) En representación de la Cámara de Senadores:
El Presidente del Senado, DOS (2) Senadores por la mayoría y DOS (2) Senadores por la minoría;
- c) En representación del Poder Ejecutivo:
DOS (2) representantes designados por el Poder Ejecutivo, los que podrán ser reemplazados.-

En caso de ausencia o renuncia de algunos de los miembros, se podrá designar un suplente por parte del Cuerpo para que lo supla inter dure su ausencia.-

Si la ausencia fuese del Presidente del Senado, lo reemplazará el Presidente Provisional, y si la ausencia fuese del Presidente de la Cámara de Diputados, lo reemplazará el Vicepresidente.-

En cualquiera de los casos la suplencia cesará ante la incorporación o reintegro del titular designado, salvo renuncia del mismo.-

ARTÍCULO 4º.- A los fines del cumplimiento de su objeto, la Comisión podrá convocar a:

- a) Partidos Políticos con personería jurídica vigente conforme la documentación obrante en la Secretaría Electoral tanto Nacional como Provincial;
- b) Miembros del Superior Tribunal de Justicia y magistrados de tribunales inferiores;
- c) Ministros y Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo;
- d) Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales;



San Luis

H. Cámara de Senadores

- e) Intendentes Municipales y Comisionados;
- f) Asociaciones Civiles con personería jurídica;
- g) Los colegios profesionales;
- h) Universidades Públicas y Privadas con sede en nuestra Provincia y Organizaciones de la sociedad civil.-

ARTÍCULO 5º.- Para la realización de la tarea encomendada, la Comisión se servirá de la estructura administrativa y edilicia de la Legislatura Provincial y será asistida en cuanto a los requerimientos financieros por el Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 6º.- La Comisión deberá llevar un libro de actas en donde se transcriban los temas abordados en cada una de sus reuniones, el cual será rubricado por todos los presentes en cada ocasión. Asimismo, la Comisión deberá darse dentro de sus primeras CINCO (5) reuniones un Reglamento de funcionamiento interno.-

ARTÍCULO 7º.- La Comisión llevará adelante su cometido dentro del plazo de NOVENTA (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, pudiendo ser prorrogado por CUARENTA (40) días más.-
Una vez finalizado el análisis que se propone en la presente Ley, los miembros de la Comisión elevarán en su conjunto la evaluación y el análisis de lo propuesto al Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 8º.- La presente Ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la H. Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

Fdo: **RICARDO ANÍBAL ANTONIO ENDEIZA**

Presidente

H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Abg. JÉSSICA ROXANA ROJO

Secretaría Legislativa

H.C. Sdores. Prov. de San Luis

SAN LUIS, 25 de Junio de 2024.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
RAMÓN ALBERTO LEYES
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 21-HCS-2024 – EXD N° 4040239/24, Proyecto de Ley en revisión caratulado: Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando. Sancionado en Sesión Ordinaria del día 25 de Junio de 2024.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

NOTA N° 189-HCS-2024.-

SAN LUIS, 25 de Junio de 2024.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
RAMÓN ALBERTO LEYES
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 21-HCS-2024 – EXD N° 4040239/24, Proyecto de Ley en revisión caratulado: Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando. Sancionado en Sesión Ordinaria del día 25 de Junio de 2024.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

NOTA N° 189-HCS-2024.-

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
11 SESIÓN ORDINARIA - 12 REUNIÓN - 26 DE JUNIO DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

- 1.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje al Teniente General Juan Domingo Perón al cumplirse el 50º aniversario de su deceso el 1º de julio de 2024. PRO 207/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 2.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Rendir homenaje al partido político centenario, Unión Cívica Radical (UCR), en el marco de su 133º aniversario, a celebrarse el 26 de junio. PRO 218/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 3.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Rendir homenaje por la designación del Médico Cardiólogo, Gustavo Fárez Beder, como nuevo presidente de la Federación Argentina de Cardiología (FAC). PRO 218/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

- 1.-
Nota N° 189-HCS-2024 (25-06-2024) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando. EXD 4040239/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 2.-
Nota N° 190-HCS-2024 (25-06-2024) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Creación de una Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial. EXD 4040237/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

- 1.-
Nota S/N° (24-06-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, referida a: **Comunica Resolución N° 033-DdP-2024, intervención de Defensoría del Pueblo ante reclamos de vecinos de la localidad de El Volcán respecto a la calidad del agua potable y posible contaminación del Río El Volcán. EXD. 6240916/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 2.-
Nota S/ N° (28-05-24) de la Comisión de Seguridad Pública, **mediante la cual gira al Archivo por Artículo 81 del Reglamento Interno, Expedientes obrantes en dicha Comisión. EXD 5301146/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1.-
Nota S/N° (06-06-24) del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes San Luis, referida a: **Solicita audiencia con la Comisión de Asuntos Constitucionales a fin de abordar el análisis del proyecto de Ley "Modificación Artículos 7 y 57 de la Ley N° IV-0910-2014 "Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de Justicia en la provincia de San Luis". EXD 6240763/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/N° (24-06-24) del Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis, **mediante la cual solicita audiencia con la Comisión de Asuntos Constitucionales, referida a: Abordar el análisis del proyecto de Ley Modificación Artículos 7 y 57 de la Ley N° IV-0910-2014, "Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de Justicia en la provincia de San Luis". EXD 6240801/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar Patrimonio Histórico Cultural y Provincial al Tanque elevado de Obras Sanitarias de la ciudad de Villa Mercedes. PRY 17/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Institúyase como Día Provincial de la Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones, el día 26 de junio de cada año, en coincidencia con el Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas. PRY 18/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por el faltante de la medicación Oseltamivir en los establecimientos de salud pública de la ciudad de Villa Mercedes siendo medicación esencial para los pacientes diagnosticados de Influenza A (gripe A). PRO 208/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marta Coniglio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el logro de Constanza Vega, que obtuvo la medalla de plata en los 50 metros pecho en el Campeonato Argentino Infantil y Menores, realizado en el Parque Olímpico de Buenos Aires. PRO 209/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la presentación del libro "Arocena": La Última Princesa, autoría de Sergio Tomás Oste. PRO 210/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos del señor Diputado Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados, el 17 de junio "Día de la lucha contra la Desertificación y la Sequía". PRO 211/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados, el 23 de junio "Día del Olimpismo". PRO 212/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la promesa y reafirmación a la Bandera Argentina, que realizaron los alumnos de 4° grado del nivel primario y alumnos del último año del secundario, de la provincia de San Luis. PRO 213/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

- 7.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por la obtención de la triple Medalla de Oro obtenida por el pesista villamercedino Álvaro Matricardi en la participación del Campeonato Panamericano Juvenil y el Campeonato Sudamericano Sub-15, Sub-17 y Sub-20, desarrollado en la ciudad de Palmira - Colombia. PRO 214/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 8.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Ariel Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por el 100° aniversario de la puesta en servicio del tanque elevado de Obras Sanitarias en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 215/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 9.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el acto organizado por el 33 aniversario de Eslovenia Independiente, organizado por la Asociación Eslovena de San Luis MOST, el día 25 de junio. PRO 216/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 10.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ana Doly Glellet y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Adherir a un nuevo aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional Argentina el 9 de julio de 1816 y a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Candelaria el 9 de julio de 1870. PRO 217/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 11.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la triple medalla dorada, obtenida por Álvaro Matricardi, en el Sudamericano Sub 15 de levantamiento de pesas en la categoría 55 kg, desarrollado en la ciudad de Palmira - Colombia. PRO 219/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 12.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Delarco, Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTQIA+, el 28 de junio, marcando el camino hacia la igualdad y la no discriminación. PRO 220/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 13.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la realización de la 19° Jornada Nacional, 13° del Mercosur y el 5° Encuentro Latinoamericano de Cooperativismo y Mutualismo Educativo, cuya sede será la provincia de San Luis. PRO 221/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 14.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado la continuación de las Obras de Gas Natural en San Luis, para garantizar el acceso al gas a todos los puntanos. PRO 222/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 15.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar la necesidad de que el Gobierno de la Provincia, participe de la Feria Internacional de Turismo 2024 (FIT), a desarrollarse el 28 de septiembre hasta el 1 de octubre en la Rural, invitando a todos los Municipios a ser parte. PRO 223/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación porque desde que asumió Claudio Poggi como Gobernador de la Provincia, en San Luis se duplicaron los índices de desocupación. PRO 224/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

17.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar la profunda preocupación ante el gran incremento en la inseguridad de nuestra Provincia con hechos de violencia de extrema gravedad. PRO 225/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4040257/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Reforma al Código Procesal Penal de la provincia de San Luis"**. Miembro Informante Diputada Marisa Patafio

DESPACHO N° 13/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el en el PRO 80/24, Proyecto de Declaración, referido a: **"Diputado por un día"**. Miembro Informante Diputada Marisa Patafio

DESPACHO N° 14/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

EXD 4040257/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Reforma del Código Procesal Penal de la provincia de San Luis"**. (Despacho N° 13/24 - Mayoría)

b) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 08/24- MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el EXD 4040255/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Suspensión de la vigencia de la Ley N° V-1081-2022 de Desfederalización parcial de la Competencia Penal en materia de Estupefacientes"**. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 09/2024 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social, en el PRO 3/24, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe la situación actual de Planes Sociales Provinciales**. Miembro Informante Diputada Ingrid Blumeneweig.

VIII- LICENCIAS

DESPACHO DE COMISIÓN N° 22

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el EXD N° 4040239/24, Proyecto de Ley en revisión caratulado: Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando. mediante el cual se adjunta el proyecto y, por las razones que dará a conocer el miembro informante, Diputado Carlos Pereira, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por Mayoría.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley:

CREACIÓN DE LA "COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO"

ARTICULO 1º.- Créase en el ámbito del Poder Legislativo Provincial la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y protocolo de traspaso de mando.-

ARTICULO 2º- La Comisión tendrá por objeto la realización de un estudio pormenorizado a los efectos de evaluar y poder presentar al Poder Ejecutivo Provincial un informe respecto al Protocolo de Traspaso de Mando y al sistema electoral vigente en la Provincia, posibles modificaciones, incorporación de nuevos institutos, nuevos sistemas de votación y demás acciones que transparenten y agilicen los procesos electorales, siendo enunciativos los siguientes:

- a) Régimen electoral vigente provincial y municipal;
- b) Otros sistemas electorales tales como voto electrónico, boleta única papel y su implementación en otras jurisdicciones:
- c) Confección y confiabilidad de padrones electorales.-

ARTÍCULO 3º- La Comisión estará integrada por:

- a) En representación de la Cámara de Diputados:

El Presidente del Cuerpo, CINCO (5) Diputados por la mayoría y CINCO (5) Diputados por la minoría;

b) En representación de la Cámara de Senadores: El Presidente del Senado, DOS (2) Senadores por la mayoría y DOS (2) Senadores por la minoría:

c) En representación del Poder Ejecutivo:

DOS (2) representantes designados por el Poder Ejecutivo, los que podrán ser reemplazados.-

En caso de ausencia o renuncia de algunos de los miembros, se podrá designar un suplente por parte del Cuerpo para que lo supla inter dure su ausencia.-

Si la ausencia fuese del Presidente del Senado, lo reemplazará el Presidente Provisional, y si la ausencia fuese del Presidente de la Cámara de Diputados, lo reemplazará el Vicepresidente.-

En cualquiera de los casos la suplencia cesará ante la incorporación o reintegro del titular designado, salvo renuncia del mismo.-

ARTÍCULO 4º- A los fines del cumplimiento de su objeto, la Comisión podrá convocar a:

a) Partidos Políticos con personería jurídica vigente conforme la documentación obrante en la Secretaría Electoral tanto Nacional como Provincial;

b) Miembros del Superior Tribunal de Justicia y magistrados de tribunales inferiores;

c) Ministros y Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo;

d) Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales;

e) Intendentes Municipales y Comisionados;

f) Asociaciones Civiles con personería jurídica;

g) Los colegios profesionales;

h) Universidades Públicas y Privadas con sede en nuestra Provincia y Organizaciones de la sociedad civil.-

ARTÍCULO 5º- Para la realización de la tarea encomendada, la Comisión se servirá de la estructura administrativa y edilicia de la Legislatura Provincial y será asistida en cuanto a los requerimientos financieros por el Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 6º- La Comisión deberá llevar un libro de actas en donde se transcriban los temas abordados en cada una de sus reuniones, el cual será rubricado por todos los presentes en cada ocasión. Asimismo, la Comisión deberá darse dentro de sus primeras CINCO (5) reuniones un Reglamento de funcionamiento interno.-

ARTÍCULO 7º- La Comisión llevará adelante su cometido dentro del plazo de NOVENTA (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, pudiendo ser prorrogado por CUARENTA (40) días más.-

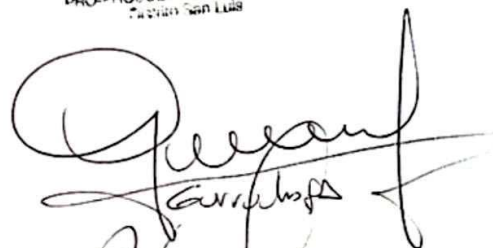
Una vez finalizado el análisis que se propone en la presente Ley. los miembros de la Comisión elevarán en su conjunto la evaluación y el análisis de lo propuesto al Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 8º- La presente Ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-

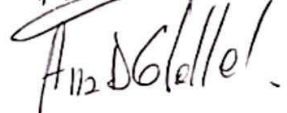
ARTÍCULO 9º- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la H. Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-


Carlos Perella
Secretario General
PRO-PROPUESTA REPUBLICANA
San Luis


Verónica Gaus
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRENTE NUEVO


Juan Carlos


Nae


Anzalone

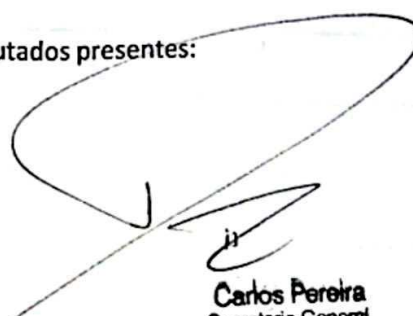

Giménez

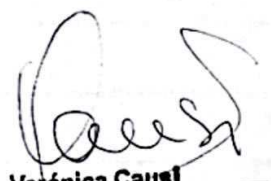
ACTA N° 15/2024

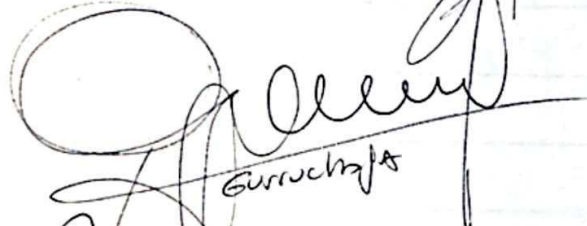
En la Ciudad de San Luis a los 6 días del mes de agosto de 2024, siendo las 09:30 hs se reúnen los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Se consideran los EXD N° 4040237/24 y 4040239/24 y los miembros deciden emitir despacho por mayoría y se deja constancia de que no se emite despacho por minoría.

Diputados presentes:


Carlos Pereira
Secretario General
PRO-PROPUESTA REPUBLICANA
Distrito San Luis


Verónica Causi
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernales
FRENTE NUEVO


Gurruchaga


Federico Berardo


Ana Videlle



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: 6/8

HORA: 9:00 hs

OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CAUSI, Verónica Teresa		
DIP. PEREIRA, Carlos Roberto		
DIP. GIMENEZ, Ricardo Javier		
DIP. GLELLEL, Ana Doly		
DIP. GURRUCHAGA, Christian Ariel		
DIP. SPINUZZA Fernanda		
DIP. BERARDO, Federico		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
4040239					
4040234					

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
15 SESIÓN ORDINARIA - 18 REUNIÓN - 7 DE AGOSTO DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

- 1.-
 Nota S/Nº (31-07-2024) del señor Defensor del Pueblo, mediante la cual realiza presentación de la **documental correspondiente al cierre de gestión de su mandato. EXD 7311139/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 2.-
 Nota S/Nº (29-05-2024) de la señora Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, mediante la cual **gira al archivo por el Artículo 81 del Reglamento Interno** expedientes obrantes en la comisión. EXD 6120769/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO
- 3.-
 Nota S/Nº (29-07-2024) de la señora Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 7240409/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1.-
 Nota S/Nº (30-07-2024) del señor Oscar Rosales, mediante la cual solicita audiencia para analizar **Anteproyecto de Ley sobre Radiaciones Electromagnéticas No Ionizantes. EXD 8020222/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 2.-
 Nota S/Nº (05-08-2024) de la Asociación Trabajadores del Estado San Luis (ATE), en nombre y representación de los trabajadores pertenecientes a la Carrera Sanitaria, mediante la cual **solicitan audiencia urgente para dialogar respecto al proyecto de Ley presentado por el Gobierno de la Provincia, en el cual se pretende realizar modificaciones a la Ley Nº III-0065-2004 (5554). EXD 8051091/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE LEY

- 1.-
 Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Ley del Ejercicio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de San Luis. PRY 34/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 2.-
 Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Modificación de la Ley Nº III-0065-2004 "Ley de Carrera Sanitaria". EXD 8061029/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

- 1.-
 Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Día Nacional de la Educación Especial y de los Maestros en Educación Especial. PRO 277/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 2.-
 Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 130º aniversario del Centro Educativo Nº 9 "Doctor Juan Llerena", de Villa Mercedes. PRO 278/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la 9° Edición de la Fiesta Regional de la Pachamama, a realizarse el 17 de agosto, en la localidad de Santa Rosa del Conlara. PRO 279/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 4.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la conmemoración del 119° aniversario de la fundación de la localidad de Beazley. PRO 280/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 5.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR referido a: **Que vería con agrado que la Secretaría de Transporte de la provincia de San Luis, realice gestiones ante autoridades nacionales para el regreso del servicio de transporte de pasajeros que una la localidad de Quines con la localidad de Villa Dolores. PRO 281/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 6.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Feria de Ciencias y Tecnología Regional 2024, realizada en el departamento Ayacucho. PRO 282/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 7.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Claudia Pinelli, Gloria Petrino, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar absoluto repudio por el asesinato de Susana Beatriz Montoya, viuda de Ricardo Albareda, desaparecido durante la última dictadura militar y por las amenazas vertidas contra sus hijos, militantes de agrupaciones de derechos humanos. PRO 283/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 8.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Sonia Delarco, Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de los 80 años de las festividades de la Virgen Nuestra Señora de la Guardia ubicada en la Parroquia de El Volcán. PRO 284/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 9.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar al Gobierno Provincial para que finalice la obra del Centro de Deshabitación de la localidad de La Toma. PRO 285/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 10.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por la falta de información en relación a la reincorporación de la provincia de San Luis, al Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 286/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 11.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la consagración como Campeón Panamericano, del tórnense Gustavo Arias, en el Obstacle Course Racing (OCR) Malageño Córdoba 2024. PRO 287/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 12.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Claudia Pinelli, María del Carmen Gosteli, Gloria Petrino, Sonia Delarco, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa su extrema preocupación por la situación que atraviesan los afiliados de la obra social de la provincia de San Luis DOSEP. PRO 288/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

13.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Carlos Muñoz, Claudia Pinelli, Gloria Petrino, Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar la más extrema preocupación por los masivos despidos arbitrarios acontecidos en el ámbito de la Salud en todo el territorio provincial. PRO 289/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el evento denominado "Expo al Futuro - 2024", organizado por el Área de Articulación Universitaria del Ministerio de Educación de San Luis y la municipalidad de Villa Mercedes, los días 5 y 6 de septiembre de 2024. PRO 290/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 33/24, Proyecto de Resolución, referido a: **“Aprobar Cuentas de Inversiones de varios Municipios años 2020, 2021, 2022 y 2023”**. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo
DESPACHO N° 19/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 32/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Aprobar Presupuesto Municipales de Renca año 2023 y de Las Aguadas año 2024”**. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo
DESPACHO N° 20/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4040237/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Creación de una Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial”**. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira
DESPACHO N° 21/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4040239/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando**. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira
DESPACHO N° 22/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) *Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes*

1.-

EXD 4040239/24 Proyecto de Ley, referido a: **Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando**. (Despacho N° 22/2024 – Mayoría)

b) *De la Sesión de la fecha*

1.-

DESPACHO N° 18/2024 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 15/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Que la "Promesa a la Bandera Nacional sea tomada por ex combatientes"**. Miembro Informante Diputada Claudia Dassa.

VII- LICENCIAS



Legislatura de San Luis

Ley Nº VI-1128-2024

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

H.C. de Diputados

CREACIÓN DE LA “COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO”

ARTÍCULO 1º.- CRÉASE en el ámbito del Poder Legislativo Provincial la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando.-

ARTÍCULO 2º.- La Comisión tendrá por objeto la realización de un estudio pormenorizado a los efectos de evaluar y poder presentar al Poder Ejecutivo Provincial un informe respecto al Protocolo de Traspaso de Mando y al sistema electoral vigente en la Provincia, posibles modificaciones, incorporación de nuevos institutos, nuevos sistemas de votación y demás acciones que transparenten y agilicen los procesos electorales, siendo enunciativos los siguientes:

- a) Régimen electoral vigente provincial y municipal;
- b) Otros sistemas electorales tales como voto electrónico, boleta única papel y su implementación en otras jurisdicciones;
- c) Confección y confiabilidad de padrones electorales.-

ARTÍCULO 3º.- La Comisión estará integrada por:

- a) En representación de la Cámara de Diputados:
El Presidente del Cuerpo, CINCO (5) Diputados por la mayoría y CINCO (5) Diputados por la minoría;
- b) En representación de la Cámara de Senadores:
El Presidente del Senado, DOS (2) Senadores por la mayoría y DOS (2) Senadores por la minoría;
- c) En representación del Poder Ejecutivo:
DOS (2) representantes designados por el Poder Ejecutivo, los que podrán ser reemplazados.

En caso de ausencia o renuncia de algunos de los miembros, se podrá designar un suplente por parte del Cuerpo para que lo supla inter dure su ausencia. Si la ausencia fuese del Presidente del Senado, lo reemplazará el Presidente Provisional, y si la ausencia fuese del Presidente de la Cámara de Diputados, lo reemplazará el Vicepresidente.

En cualquiera de los casos la suplencia cesará ante la incorporación o reintegro del titular designado, salvo renuncia del mismo.-

ARTÍCULO 4º.- A los fines del cumplimiento de su objeto, la Comisión podrá convocar a:

- a) Partidos Políticos con personería jurídica vigente conforme la documentación obrante en la Secretaría Electoral tanto Nacional como Provincial;
- b) Miembros del Superior Tribunal de Justicia y magistrados de tribunales inferiores;
- c) Ministros y Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo;
- d) Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales;



H.C. de Diputados

Legislatura de San Luis

- e) Intendentes Municipales y Comisionados;
- f) Asociaciones Civiles con personería jurídica;
- g) Los colegios profesionales;
- h) Universidades Públicas y Privadas con sede en nuestra Provincia y Organizaciones de la sociedad civil.-

ARTÍCULO 5º.- Para la realización de la tarea encomendada, la Comisión se servirá de la estructura administrativa y edilicia de la Legislatura Provincial y será asistida en cuanto a los requerimientos financieros por el Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 6º.- La Comisión deberá llevar un libro de actas en donde se transcriban los temas abordados en cada una de sus reuniones, el cual será rubricado por todos los presentes en cada ocasión. Asimismo, la Comisión deberá darse dentro de sus primeras CINCO (5) reuniones un Reglamento de funcionamiento interno.-

ARTÍCULO 7º.- La Comisión llevará adelante su cometido dentro del plazo de NOVENTA (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, pudiendo ser prorrogado por CUARENTA (40) días más.
Una vez finalizado el análisis que se propone en la presente Ley, los miembros de la Comisión elevarán en su conjunto la evaluación y el análisis de lo propuesto al Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 8º.- La presente Ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de la San Luis.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a siete días agosto de dos mil veinticuatro.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 07 de agosto de 2024

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° VI-1128-2024, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 158-DL-2024



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 07 de agosto de 2024.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR RICARDO ANÍBAL ENDEIZA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° VI-1128-2024, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 159-DL-2024

EXD-4040239/24

Elevo al Ministerio de Gobierno, para que se emita opinión sobre la conveniencia y constitucionalidad de la Sanción Legislativa N° VI-1128-24, en el término de 5 días, aconsejando su promulgación o veto.

Secretaria Legal y Técnica- SAN LUIS, 13 de agosto de 2024.-

San Luis, 13 de agosto de 2024

Por disposición del señor Ministro de Gobierno, pasen las presentes actuaciones a la Asesoría Legal a fin de tomar la intervención que le compete.-

Sin más, saludo atte.

Liliana Sanchez

Jefa de Despacho
Ministerio de Gobierno

CDE. EXD 0000-4040239/24

MINISTRO DE GOBIERNO
SR. FACUNDO ENDEIZA
SU DESPACHO

Vienen en vista las presentes actuaciones por las cuales se solicita intervención de este servicio jurídico, para emitir dictamen en el marco de las competencias asignadas mediante Decreto N° 1615-MG-2024, art. 3º, inc. 1.2., modificado por Decreto N° 6070-MG-2024.

Analizadas que fueran se informa:

Que en act. SADEDI 18881 obra Sanción Legislativa N° VI-1128-2024 - CREACIÓN DE LA “COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO”, la cual tuvo origen en un proyecto de Ley remitido por el titular del Poder Ejecutivo Provincial, conforme constancia de act. PROLEY 64192.

Que la Sanción Legislativa bajo análisis coincide exactamente con el proyecto impulsado por el Sr. Gobernador.

Por lo expuesto, esta Asesoría Legal no encuentra objeción para continuar con procedimiento de promulgación de la Sanción Legislativa N° VI-1128-2024 - CREACIÓN DE LA “COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO”.

Sin otro particular, sirva el presente de atenta nota de elevación.

ASESORÍA LEGAL, 14 de agosto de 2024.

CDE. EXD 0000-4040239/24

MINISTRO DE GOBIERNO
SR. FACUNDO ENDEIZA
SU DESPACHO

Vienen en vista las presentes actuaciones por las cuales se solicita intervención de este servicio jurídico, para emitir dictamen en el marco de las competencias asignadas mediante Decreto N° 1615-MG-2024, art. 3º, inc. 1.2., modificado por Decreto N° 6070-MG-2024.

Analizadas que fueran se informa:

Que en act. SADEDI 18881 obra Sanción Legislativa N° VI-1128-2024 - CREACIÓN DE LA “COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO”, la cual tuvo origen en un proyecto de Ley remitido por el titular del Poder Ejecutivo Provincial, conforme constancia de act. PROLEY 64192.

Que la Sanción Legislativa bajo análisis coincide exactamente con el proyecto impulsado por el Sr. Gobernador.

Por lo expuesto, esta Asesoría Legal no encuentra objeción para continuar con procedimiento de promulgación de la Sanción Legislativa N° VI-1128-2024 - CREACIÓN DE LA “COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO”.

Sin otro particular, sirva el presente de atenta nota de elevación.

ASESORÍA LEGAL, 14 de agosto de 2024.